

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2017

Estados
Financieros
CONSTRUEPARRAGA C.A. LTDA.
Código:

Tras el cumplimiento de la disposición de la resolución N° 90553 de la Superintendencia de Compañías, inscrita en la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes en mi calidad de COMISARIO de la empresa CONSTRUEPARRAGA C.A. LTDA. con expediente N° 205103 Constituida el 13 de julio del 2009 con un capital social de \$400.00 cuya actividad económica principal es la explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de la Ingeniería Civil y Arquitectura el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017:

1. Se ha obtenido de las administraciones informaciones sobre las operaciones y registros que se realizaron y efectuaron. Además, se ha efectuado una revisión de los Estados Financieros al 31-12-2017, estos son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Como COMISARIO expreso una opinión sobre estos estados financieros basados en una propia revisión.
2. La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, según las cuales dicho proceso sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Se incluye el examen en base a pruebas de existencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluye también la realización de los principios de contabilidad utilizada y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como la relación presentada en general de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales verificando que los movimientos contables se concuerden debidamente con los datos en comprobación de cuentas respectivos sustentos legales.
3. En relación a los estados financieros antes mencionados se presentan razonables en todos los aspectos importantes y la situación financiera de la empresa CONSTRUEPARRAGA C.A. LTDA. al 31-12-17 de conformidad con las NIIF.
4. Como parte de la revisión se verificó y obtuvo confirmación en una relación a que si los administrados se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Socios y específicamente de las obligaciones previstas en el ART. 279 de la Ley de Compañías, haciendo una revisión de los libros de Actas de la Junta General y de Directivos, los libros de Socios y Participaciones, estas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente que en mi opinión se consideran incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía del año terminado al 31 de diciembre del 2017. Revisando los libros de diferencias en el libro de oportuno CONSTRUEPARRAGA C.A. LTDA. está registrada en el Instituto Registral y Catastral de la gerencia Social (IERS).
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y revisión de los estados financieros se pudo observar la razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables

El Comisario debe dar el consentimiento de las obligaciones de la compañía de acuerdo con el artículo 1307.

7. Al entender esto por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, con respecto a los efectos de aplicación de esas normas son responsabilidad de la Administración.

8. En el mismo período fiscal presenta ingresos de operación por \$107,223.41

El Comisario debe proporcionar información.

Comisario



Juan Carlos León
C.I.N. 1311958462-9
COMISARIO